



- ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 2016.-

CONCURRENTES

ALCALDE

D.JUAN ANTONIO SANTAMARIA
FAJARDO.-

CONCEJALES

D.MARIO PEREA ANUNCIBAY.-
D.JUAN ALBERTO OCIO CARPIO.-
D.MIGUEL ANGEL SAMANIEGO
OCIO.-
D.JOSE IGNACIO MORAZA
EGUILUZ.-
D.DAVID FERNANDEZ SARABIA.-
D.GOIO ALONSO VALLEJO.-

SECRETARIO

D.DIONISIO SAN JUAN ECENARRO

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Berantevilla, siendo las Diecinueve y treinta horas del día del ocho de Noviembre de dos mil dieciséis en primera convocatoria, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, con la concurrencia de los señores Concejales que al margen se reseñan, asistidos de mi, el Secretario, al objeto de celebrar Sesión extraordinaria del Pleno de la

Corporación.

1º.-PLAN DE FINANCIACION OBRA DE REFORMA Y AMPLIACION DE LA CASA CONSISTORIAL: Visto el Plan de Financiación de la obra de Reforma y Ampliación de la Casa Consistorial de Berantevilla, redactado por los arquitectos DÑA. ANA y D. JON EGUIA SOLAUN, cuyo presupuesto total asciende a 494.951,23 euros, obra que está subvencionada en el vigente Plan Foral de Obras y Servicios, y visto el informe favorable a dicho Plan de financiación, se ACUERDA, por unanimidad, aprobar dicho Plan de Financiación y remitir el mismo al servicio de Plan Foral de Obras y Servicios de la Diputación Foral de Alava.

2º.-PETICION INICIO OBRA MENOR DE INSTALACION DE ELEVADOR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL CONSULTORIO MEDICO: A propuesta del señor Alcalde-Presidente, se ACUERDA, por unanimidad, solicitar a la Diputación Foral de Alava, al amparo de lo previsto en el artículo 17.3 de la Norma Foral que regula la Convocatoria del Programa de Obras Menores, que se nos autorice a iniciar las obras de Instalación de elevador y obras complementarias en el Consultorio Médico de Berantevilla, dado que dicho edificio se habilitará como casa consistorial en tanto duren las obras de reforma y ampliación de nuestra Casa Consistorial, que se han de acometer con urgencia.

3º.-PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA LICITACION DE LA OBRA DE REFORMA DE REFORMA Y AMPLIACION DE LA CASA CONSISTORIAL DE BERANTEVILLA: Visto el borrador del Pliego de Cláusulas Administrativas para la contratación, mediante el procedimiento de licitación



abierta - oferta económica más ventajosa- , con varios criterios de adjudicación ,de la Obra de Reforma y Ampliación de la Casa Consistorial de Berantevilla , redactado por los arquitectos DÑA. ANA y D. JON EGUIA SOLAUN , cuyo presupuesto total asciende a 494.951,23 euros , promovida por este Ayuntamiento , se ACUERDA, por unanimidad , aprobar dicho Pliego

4°.-CESION DE DE LA URBANIZACION DE LA CALLE Y PLAZA DEL RIO AYUDA A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE BERANTEVILLA: Vista el proyecto de cesión de la urbanización de la Calle y Plaza del río Ayuda a la Junta Administrativa de Berantevilla , quien tiene la titularidad de las demás vías y plazas de la localidad , se ACUERDA , por unanimidad , aprobar dicho proyecto de cesión , previo cumplimiento de los trámites legales oportunos.

5°.- INFORMES DE LA ALCALDIA. El señor Alcalde-Presidente da cuenta al Pleno de los siguientes extremos:

1.-La Junta Administrativa de Berantevilla ha adoptado un Acuerdo que literalmente dice:

" El Concejo Cerrado de Berantevilla , en Sesión celebrada el día 25 de Octubre de 2016 , ha adoptado , entre otros , el siguiente Acuerdo literal:

"CESION DE LA PARCELA DE LA PLAZA AL AYUNTAMIENTO:

Aprobado el proyecto de Reforma y rehabilitación de la Casa Consistorial , obra que se ejecutará el próximo año , y que afectará a la plaza , propiedad de esta Junta Administrativa , parcela 424 del Polígono 1 del catastro , se ACUERDA , por unanimidad , lo siguiente:

1°. Aprobar la cesión de dicha parcela 424 del Polígono 1 , al Ayuntamiento , por cuanto para la realización de la obra y para la utilización del edificio reformado tiene el Ayuntamiento la necesidad de su utilización para a prestación de sus servicios.

2. Condicionar esta cesión a que el Ayuntamiento consienta el uso permanente por esta Junta Administrativa del almacén existente e el subsuelo de dicha parcela , con sus correspondientes servicios de suministro de agua y electricidad."

2.También informa el señor Alcalde que ha nombrado técnico de seguridad de la obra de de Reforma y Ampliación de la Casa Consistorial al Aparejador D.JOSE IGNACIO AMURRIO REVILLA.

La Corporación ,por unanimidad , ACUERDA darse por enterada.

6°.- RUEGOS Y PREGUNTAS: Abierto por el señor Alcalde-Presidente el turno de ruegos y preguntas , el Concejal señor Alonso Vallejo , informa de en relación con la prevista expropiación de las parcelas 339 y 547 del Polígono 1, en Lacorzanilla , propiedad de la Junta Administrativa de Berantevilla y de la sociedad municipal PROMINBER S.A. , respectivamente ,



sería conveniente el mantenimiento de una postura común en cuanto a la valoración de las parcelas. El señor Alcalde le manifiesta que todos piensan que es conveniente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar , el señor Alcalde-Presidente levantó la Sesión , siendo las 20'00 horas , todo lo cual , y de lo que transcrito queda , yo , el Secretario , doy fe.

EL ALCALDE

LOS CONCEJALES

[Handwritten signatures in blue ink]

The signatures are arranged as follows: Under 'EL ALCALDE' is one large signature. Under 'LOS CONCEJALES' are four smaller signatures. At the bottom center, there are two large, overlapping signatures.